

**ACTA DE LA CENTÉSIMO SÉTIMA REUNIÓN DE TRABAJO  
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las 9:00 horas del martes 5 de noviembre de 2013, en el Colegio de Ingenieros del Perú, se realizó la centésimo sétima reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por el Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, señor Javier Iguñiz Echeverría, a solicitud del Presidente el Consejo de Ministros, señor César Villanueva Arévalo, quien remitió una carta al Foro saludándolo y disculpándose por su inasistencia. La reunión contó con la participación de las siguientes personas:

**ACCIÓN POPULAR**

Mesías Guevara Amasifuen

**ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Carlos Castagnola Sánchez

**APRA**

Jorge Del Castillo Gálvez

**ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES**

Enrique Bedoya Sánchez

**CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ**

Juan José Gorritti Valle

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES  
EMPRESARIALES PRIVADAS**

Leopoldo Scheelje Martin

**CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA**

Gonzalo Flores Santana

**CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS  
PROFESIONALES DEL PERÚ**

María Roncal Dionisio

**FUERZA POPULAR**

Jorge Morelli Salgado

**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA  
CONTRA LA POBREZA**

Federico Arnillas Lafert

Alejandro Laos Fernández

**PARTIDO HUMANISTA PERUANO**

Yehude Simon Munaro

Marco Cardoso Montoya

**PARTIDO POPULAR CRISTIANO**

Percy Táborny Andrade

## **PERÚ PATRIA SEGURA**

Andrés Reggiardo Sayán  
Mario Cárdenas Pasco

## **PERÚ POSIBLE**

Daniel Mora Zevallos

## **PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO PARA EL RELANZAMIENTO DEL AGRO PERUANO**

Lorenzo Chang-Navarro Lévano

## **SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS**

Luis Salazar Steiger  
George Schofield Bonello

## **TODOS POR EL PERÚ**

Aureo Zegarra Pineda  
Manuel Gallástegui Sabroso

## **SECRETARIO EJECUTIVO**

Javier M. Iguíñiz Echeverría

## **COMITÉ CONSULTIVO**

Max Hernández Camarero  
Luis Bambarén Gastelumendi

## **INVITADOS**

Manuel Burga – Universidad UARM  
Antonio Pasquel – UNAP  
Fabiola León Velarde - UPCH  
Carlos Anderson – Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Luego de dar la bienvenida a los asistentes, el Secretario Ejecutivo manifestó que el objetivo de la presente reunión era sostener un diálogo amplio y respetuoso sobre el Proyecto de Ley Universitaria, buscando resaltar los puntos de encuentro. Asimismo agradeció la disposición a participar de las autoridades universitarias presentes, quienes expusieron sus puntos de vista sobre el referido proyecto:

- Manuel Burga, ex rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Vicerrector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.
- José Dextre, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior
- Fabiola León-Velarde, rectora de la Universidad Cayetano Heredia
- Antonio Pasquel, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía

Los ponentes coincidieron en que la Ley Universitaria se debe modificar. En este sentido, el señor José Dextre manifestó que una nueva norma debería incrementar la calidad educativa y la cobertura; mantener la autonomía; resolver los problemas de gobernabilidad y eficiencia en la gestión; promover la investigación; y desterrar la corrupción.

Básicamente sobre estos puntos opinaron los ponentes. El señor José Dextre señaló que la iniciativa pone trabas a la inversión privada y retrasa el crecimiento de la cobertura, dado que viola la autonomía

administrativa y académica de las universidades. Asimismo indicó que la acreditación no es suficiente para asegurar la calidad académica.

Respecto a la autonomía de las universidades, la señora Fabiola León Velarde señaló que este principio se debe conciliar con la necesidad de constituir un sistema universitario. El señor Manuel Burga recordó que en anteriores intentos por constituir dicho sistema, prevaleció el principio de autonomía y el sistema no se pudo consolidar.

Los señores José Dextre, Manuel Burga y Fabiola León Velarde manifestaron que la iniciativa legislativa no soluciona los problemas de gestión de las universidades. El señor Burga expresó reparos en las dimensiones, representatividad y capacidad ejecutiva de los órganos de gobierno de las universidades planteados en el Proyecto de Ley. La señora León Velarde comentó que hay muchas modalidades para elegir autoridades. Y el señor Dextre opinó que la iniciativa legislativa no sienta las bases para desterrar la corrupción.

La rectora de la Universidad Cayetano Heredia señaló que las universidades deben interpretar el pasado, producir conocimientos relevantes que promuevan el desarrollo, y estar relacionadas a las empresas. También se refirió a la posibilidad de tener universidades de investigación y otras de mediana complejidad. Por su parte, el señor Antonio Pasquel opinó que una de las causas por las cuales nunca hemos tenido una universidad de primer nivel es porque no hemos definido la misión de la universidad peruana, ni hemos centrado los esfuerzos del país en formar capital humano a lo largo de los distintos niveles de la educación peruana.

Luego de las presentaciones de las autoridades universitarias, el Foro pasó a un nutrido intercambio de opiniones. Entre los temas tratados destacaron:

- La convicción del Foro de contar con una nueva Ley Universitaria, la misma que inserte a la universidad en un proyecto de desarrollo nacional.
- La función del CONAFU que se circunscribe a autorizar universidades, pero carece de competencias para clausurar facultades que no cumplen con la calidad requerida.
- El deficiente uso que le están dando las universidades a los fondos provenientes del canon para investigar.
- La falta de prestigio de las universidades peruanas a nivel internacional.
- El hecho que a partir del año 2006, las universidades privadas empezaron a tener más alumnos que las estatales, y que ahora cuentan con el doble de alumnado.

El General Daniel Mora, especificó que las funciones de la superintendencia serían: autorizar el funcionamiento de universidades, supervisar la calidad educativa, y el eficiente uso de los recursos públicos.

El vicepresidente de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) señaló que el Proyecto de Ley debió empoderar a esta institución; la misma que no cuenta con facultades ejecutivas: no crea ni cierra universidades, tampoco nombra rectores; únicamente coordina las autonomías de las diferentes universidades. Por otro lado, la ANR ha procurado fortalecer a las universidades, transmitiendo las buenas prácticas de unas a otras.

Finalmente el Foro propuso continuar con este debate.